SOLICITUD PRÓRROGA DE DECLARACIÓN EN CONSTRUCCIÓN

Proyecto Longos Solar

ELABORADA POR:

INVERSIONES Y DESARROLLOS ENERGÉTICOS FREE POWER SPA

Octubre - 2024

	Versión A			
Elaboró	S.D.V			
Revisó	G.G.M			
Aprobó	J.G.W.			

Contenido

1 RESUMEN EJECUTIVO 3

2 INTRODUCCIÓN 4

3 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 4

4 JUSTIFICACIÓN DE EXTENSIÓN DE PLAZO 6

4.1 PERMISOS MEDIOAMBIENTALES **¡Error! Marcador no definido.**

4.2 SERVIDUMBRE ELÉCTRICA **¡Error! Marcador no definido.**

5 NUEVOS PLAZOS 8

6 CONTACTOS 9

1 RESUMEN EJECUTIVO

La sociedad Inversiones y Desarrollos Energéticos Free Power SpA viene en solicitar prórroga por 24 (veinticuatro) meses adicionales respecto de la fecha original comprometida por la Declaración en Construcción del Proyecto "Longos Solar" de 78 MW y NUP 3322.

Según el Informe de Autorización de Conexión Definitiva, emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional en noviembre de 2022, el Proyecto "Longos Solar" debe declararse en construcción en la Resolución Exenta de la Comisión Nacional de Energía dónde se "Declara y actualiza instalaciones de generación y transmisión en construcción", a más tardar en el mes de noviembre de 2024. Sin embargo, a continuación, presentamos una serie de condicionantes y razones que nos llevan a solicitar la postergación de la Declaración en Construcción. A saber:

1. El proyecto "Longos Solar" aún no cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental favorable vigente, tal como se exige en el Artículo 19, literal e) del DS125. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) fue ingresada el día 18 de enero de 2024. Actualmente, se encuentra en desarrollo la Adenda, con el propósito de complementar, modificar y responder las observaciones que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) ha planteado. Se proyecto que la RCA favorable se emita en el mes de mayo de 2025.

2. El proyecto "Longos Solar" aún no cuenta con los títulos habilitantes para usar los terrenos dónde se ubicará la línea de transmisión eléctrica del proyecto, tal como se exige en el Artículo 19, literal h) del DS125. Para obtener estos títulos, se presentará en octubre de 2024 una solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Se espera que la concesión sea declarada admisible en febrero de 2025, tras lo cual comenzará el proceso de notificación a los propietarios, seguido de la inscripción y el pago de las servidumbres. Esto permitirá obtener los títulos necesarios sobre el terreno en el cual se emplazará la línea de transmisión eléctrica. Se prevé que el proceso finalice en octubre de 2025

3. El proyecto "Longos Solar" aún no cuenta con las órdenes de compra del equipamiento eléctrico, electromagnético o electromecánico principal con el cual se solicita la declaración en construcción, tal como se exige en el Artículo 19, literal g) del DS125. Las órdenes de compra de los equipos para la construcción del parque fotovoltaico y de la línea de transmisión de energía se emitirán una vez alcanzados los dos hitos anteriores además de los pertinentes permisos sectoriales aprobados. Tras esto, se aprobará el financiamiento para la construcción y continuará la gestión para la emisión de las órdenes de compra del equipamiento eléctrico necesario. Se estima que este proceso finalice en septiembre de 2026, lo que permitirá declarar el inicio de la construcción en noviembre de 2026.

2 INTRODUCCIÓN

El régimen de Acceso Abierto se encuentra establecido en los artículos 79° y 80° del DFL4/2007 (LGSE) y comprende el derecho de cualquier interesado a conectarse y transportar servicios eléctricos en las instalaciones de transmisión que conforman el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), conforme lo establecido en la LGSE y en el reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, materializado mediante el Decreto Supremo N° 37 del Ministerio de Energía.

De acuerdo con lo señalado en la sección 5.4 c) del informe 2304-DAA-PIC-V2 "Procedimiento Interno: Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto", en el caso de una solicitud de prórroga para la declaración en construcción, el Coordinador deberá aplicar lo dispuesto en los artículos 24° y 58° del Reglamento. Para ello, Inversiones y Desarrollos Energéticos Free Power SpA presenta en este documento las razones para solicitar la extensión de plazo, junto con una nueva carta Gantt del proyecto "Longos Solar", indicando la nueva fecha para declararse en construcción.

3 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

El proyecto "Longos Solar" se establece a partir de un Parque Fotovoltaico con capacidad de generación de 114 MWp ubicado en la comuna de Papudo, provincia de Petorca en la Región de Valparaíso. El Parque Fotovoltaico ocupa aproximadamente 160 [ha] y se conecta al sistema eléctrico nacional (SEN) en la S/E Quínquimo mediante una línea de transmisión de 1,7 kms de longitud. En la Figura *1* se proyecta el entorno de emplazamiento del proyecto:

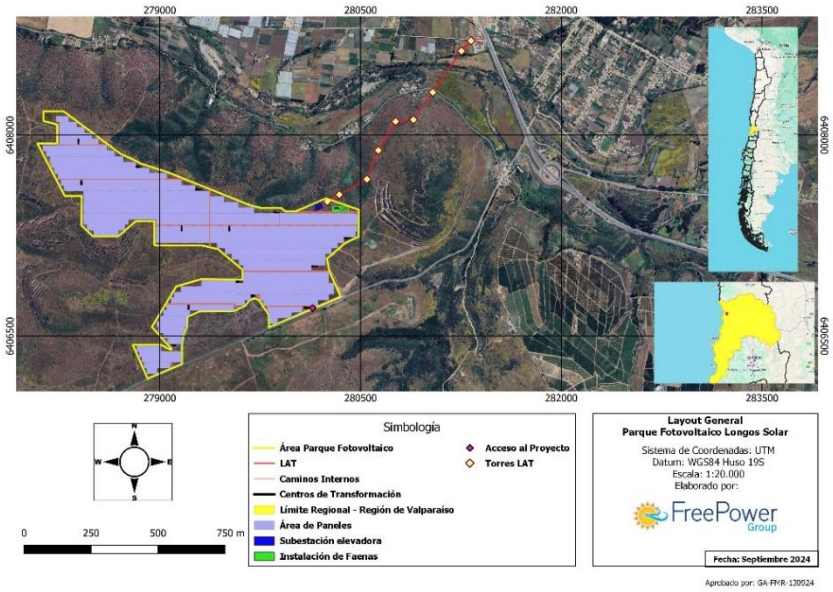

Figura 1: Localización del proyecto.

Las coordenadas asociadas a la ubicación del Parque Fotovoltaico se presentan en la Tabla 1.

Coordenadas UTM (Datum WGS84, Zona 19H)			Coordenadas UTM (Datum WGS84, Zona 19H)		
Vertice	Este (m)	Norte (m)	Vertice	Este (m)	Norte (m)
V1	278.281,21	6.408.178,17	V27	279.179,82	6.406.514,50
V2	278.703,29	6.407.863,64	V28	279.165,83	6.406.430,74
V3	278.863,34	6.407.787,02	V29	279.166,32	6.406.291,94
V4	279.061,01	6.407.722,96	V30	278.908,24	6.406.182,56
V5	279.674,98	6.407.476,77	V31	278.797,35	6.406.436,99
V6	279.760,21	6.407.456,80	V32	279.005,84	6.406.436,99
V7	279.904,79	6.407.457,09	V33	279.081,57	6.406.398,00
V8	279.938,92	6.407.431,07	V34	278.940,22	6.406.568,86
V9	280.015,78	6.407.430,75	V35	279.122,85	6.406.871,70
V10	280.242,22	6.407.528,36	V36	279.310,25	6.406.925,81
V11	280.488,45	6.407.442,37	V37	279.617,12	6.406.921,86
V12	280.485,15	6.407.241,99	V38	279.617,12	6.406.996,09
V13	280.385,08	6.407.194,74	V39	279.434,31	6.407.148,70
V14	280.249,15	6.407.077,11	V40	279.314,71	6.407.176,16
V15	280.267,21	6.406.986,47	V41	278.960,62	6.407.176,16
V16	280.351,24	6.406.794,12	V42	278.959,74	6.407.357,81
V17	279.814,24	6.406.565,45	V43	278.821,46	6.407.357,81
V18	279.813,30	6.406.659,34	V44	278.689,66	6.407.243,41
V19	279.743,63	6.406.766,28	V45	278.501,68	6.407.243,41
V20	279.708,51	6.406.782,00	V46	278.414,28	6.407.325,74
V21	279.667,89	6.406.766,42	V47	278.415,56	6.407.545,61
V22	279.638,29	6.406.726,28	V48	278.289,62	6.407.545,69
V23	279.553,26	6.406.687,32	V49	278.084,23	6.407.938,25
V24	279.293,30	6.406.683,08	V50	278.234,15	6.407.938,15
V25	279.206,51	6.406.644,06	V51	278.234,15	6.408.077,92
V26	279.203,33	6.406.568,87	V52	278.130,11	6.408.104,09
			V53	278.129,93	6.408.178,17

Tabla 1: Coordenadas UTM 19H Parque Fotovoltaico Longos Solar.

La ingeniería conceptual del Proyecto contempla la instalación de 163.290 paneles fotovoltaicos monocristalinos de 700 [Wp]; cuenta además con un patio BESS que tiene una capacidad de 400 MWh para 5 horas de almacenamiento. La ingeniería está sujeta a cambios futuros producto de avances tecnológicos, en especial los módulos fotovoltaicos o sistema BESS.

La energía producida por este Proyecto será evacuada en tensión nominal de 110 [kV] hasta la S/E Quinquimo de propiedad de CGE Transmisión SA. La línea de alta tensión que une el Proyecto con la Subestación es de circuito simple, con un conductor por fase; compuesta por 9 estructuras de soporte y una longitud de 1,7 km.

4 JUSTIFICACIÓN DE EXTENSIÓN DE PLAZO

4.1 PERMISOS AMBIENTALES

El día 18 de enero de 2024 se cargó a la plataforma del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) los antecedentes correspondientes a la DIA del proyecto "Longos Solar". El número de documento corresponde al 20240500113 y se puede verificar su existencia, expediente y avances desde el sitio web del organismo mencionado bajo el nombre de "Parque Fotovoltaico Leones Solar".

Actualmente, se está desarrollando la Adenda que responde el primer Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (ICSARA) entregado por el SEA en base a los pronunciamientos de los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA). La Adenda se ingresará durante el mes de noviembre del 2024. Posterior a esto, el SEA debe emitir el ICSARA complementario, a lo cual se responde mediante una Adenda complementaria que se deberá desarrollar e ingresar. Con todos estos antecedentes, la autoridad ambiental debe publicar el Informe Consolidado de Evaluación (ICE) para que la Comisión de Evaluación designada vote a favor de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). Considerando todo este proceso, es estima obtener la RCA favorable en mayo de 2025.

Además, luego de haber adquirido la RCA favorable se comenzarán a tramitar los siguientes permisos ambientales sectoriales (PAS): PAS 138 Aguas Servidas, PAS 140 Residuos No Peligrosos, PAS 142 Residuos Peligrosos, PAS 156 Modificación de Cauces y PAS 160 Urbanización Rural, entre otros. Además, deben obtenerse la autorización de obras de acceso, obras preliminares y atraviesos de camino público entre otros. La estimación de tiempos para cada uno de estos permisos es variable según el permiso en particular, teniendo algunos hasta un máximo de 12 meses. En conjunto se proyecta un total de 12 meses para la obtención de todos los permisos necesarios para la construcción del proyecto, logrando este hito en mayo de 2026.

4.2 SERVIDUMBRES ELÉCTRICAS

Para poder obtener los derechos territoriales sobre los cuales se instalará la línea de transmisión eléctrica, se ingresará una solicitud de concesión eléctrica a la SEC. Se proyecta dicho ingreso para octubre de 2024.

Según los plazos estipulados en la LGSE Artículo 25° y posibles holguras por atrasos, se estima que la solicitud de concesión eléctrica se declarará admisible en febrero de 2025.

Luego de la admisibilidad, la siguiente etapa es la publicación en diarios de circulación nacional y regional, además de publicar a través de mensajes radiales según lo estipulado en el Artículo 27° bis de la LGSE. El siguiente plazo lo define el artículo 27° ter donde los propietarios afectados por la concesión pueden enviar sus observaciones a la

SEC respecto de la solicitud. Luego de esto, la SEC pone en conocimiento del solicitante las observaciones y oposiciones de los dueños de las propiedades afectadas o de otros interesados. En caso de requerirse una modificación al proyecto, se tiene 30 días para presentar dichos antecedentes, según lo estipulado por el Artículo 28° de la LGSE. Para terminar el proceso, el Ministerio de Energía, previo informe de la SEC pertinente a la solicitud, resolverá otorgar la concesión eléctrica según los plazos expuestos en el artículo 29° de la LGSE. Se estima que las servidumbres respectivas estén inscritas y constituidas para octubre de 2025.

4.3 ÓRDENES DE COMPRA DE EQUIPOS

Para obtener la aprobación del financiamiento requerido para la construcción del proyecto, que incluye un parque fotovoltaico y una línea de transmisión eléctrica, es esencial haber completado el contrato de desarrollo del proyecto. Este contrato abarca la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, la inscripción y constitución de servidumbres necesarias para los predios sobre los cuales se instalará la línea de transmisión, la adquisición de todos los permisos sectoriales requeridos para la construcción, y la realización del cierre financiero del proyecto. Una vez que se haya completado este contrato de desarrollo y se haya asegurado el cierre financiero, se puede solicitar la aprobación del financiamiento de la siguiente etapa. Con dicha aprobación, se procederá a gestionar la emisión de las órdenes de compra de los equipos eléctricos necesarios para la construcción del proyecto. Se espera concretar este hito en septiembre de 2026, lo que permitirá al proyecto "Longos Solar" declararse en construcción en noviembre de 2026.

5 NUEVOS PLAZOS

A continuación, en la Tabla 02 se presenta el nuevo cronograma correspondiente a los hitos expuestos en este documento para alcanzar la Declaración en Construcción antes de marzo del 2027.

		2024			2025												2026											
	HITO	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
A	Resolución de Calificación Ambiental (RCA) Favorable	■	■	■	■	■	■	■	■																			
B	Gestión de Permisos Sectoriales									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■							
C	Admisibilidad Concesión Eléctrica	■	■	■	■	■																						
D	Constitución de Servidumbres						■	■	■	■	■	■	■	■														
E	Financiamiento y Órdenes de Compra																					■	■	■	■			
G	Declaración en Construcción																									■	■	

Tabla 02: Cronograma de hitos relevantes del proyecto "Longos Solar".

6 CONTACTOS

Los profesionales de Inversiones y Desarrollos Energéticos FreePower SpA estarán disponibles para aclarar consultas u observaciones que pueda generar el presente documento.

Gonzalo Gho

Jefa de Proyectos

gonzalo.gho@freepowergroup.com

+56 9 3231 6734

Sebastián Díaz

Ingeniero de Proyectos

sebastian.diaz@freepowergroup.com

+56 9 8737 7166